

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

ESTADO No. 127 DE 2016

RADICADO No.	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	CUADERNOS O FOLIOS
Exp. No. 88-001-23-31-000-1996-00035-00 REPARACION DIRECTA – INCIDENTE DE LIQUIDACION	SOCIEDAD CANO BUILES LTDA	NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – ARMADA NACIONAL Y DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES	JULIO 25/2016	Incidente de Regulación de Perjuicios Fls 198 al 202

SECRETARIA: San Andrés, Isla, veintiséis (26) de Julio de Dos mil Dieciséis (2016). El anterior auto se fija en Estado, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00A.M.) Art. 295 del C.G.P.

JEAN ETHEL WALTERS ALVAREZ
SECRETARIA GENERAL

J. L.